

Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP-78/17

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2017

VISTO:

la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1º- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para celebrar sesión pública especial el día miércoles 27 de septiembre del corriente, a las 10.00 horas, a efectos de considerar lo siguiente:

- Proyecto de ley de la señora Senadora ODARDA y otros, incorporando a las Bomberas y Bomberos Voluntarios al régimen de la las leyes 24.557 y 26.773 -Accidentes de Trabajo- (S-2268/16).
- Proyecto de ley del señor Senador MARINO y otros, creando el Fondo de Asistencia de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. (S-4640/16).
- Dictamen en distintos proyectos de ley de varios señores Senadores, por los que se modifica la Ley de Régimen de Contrato de Trabajo. (78/15 y otros - O.D. 904/16)

Art. 2º- Comuníquese.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]